Registrada en fichas.

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Buenos Aires 177 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 27 de Agosto de 2.004

Expediente Nros. 8.167/04 - 8.172/04 y 8.281/04 Fca Rca. Rca.

Res. C.D. Nº 225/04

VISTO:

Las convocatorias efectuadas mediante Resoluciones C.D. Nº166/04 y C.D. Nº168/04, recaídas en los Expedientes de referencia, para proveer por evaluación de antecedentes y/o eventual prueba de oposición, Alumnos Auxiliares Docentes de 2da. Categoría;

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo, en sesión ordinaria del día 25 del mes en curso, aprueba por unanimidad los dictámenes de las Comisiones de Docencia e Investigación y de Hacienda;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Designar Interinamente, a partir del 1ro. de Setiembre de 2.004 y hasta el 31 de Julio del año 2.005, a la alumna LILIANA ELIZABETH LORENZO – D.N.I. Nº 24.138.126 como AUXILIAR DOCENTE DE 2da. CATEGORÍA, de la asignatura Química Analítica I con extensión de funciones a Química Analítica II.

ARTÍCULO 2º: Imputar la designación precedente a la correspondiente Partida Presupuestaria, vacante en la Planta Docente de esta Facultad.

ARTÍCULO 3º: Designar interinamente, a partir del 1ro. de Setiembre de 2.004 y hasta el próximo 31 de diciembre, a los siguientes alumnos como AUXILIARES DOCENTES DE 2da. CATEGORÍA de las asignaturas que en cada caso se especifica:

ELEMENTOS DE FÍSICA con extensión de funciones a Física 1

- OBREGÓN, Sergio Alejandro D.N.I. Nº 28.712.083

QUÍMICA ANALÍTICA I

- CORNEJO, María del Pilar D.N.I. Nº 23.749.877

ARTÍCULO 4º: Las designaciones efectuadas por el Art. precedente serán atendidas con las economías generadas en la Planta Docente de esta Facultad.

ARTÍCULO 5º: Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que los alumnos designados por la presente cumplimenten con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, ante Dirección de Personal y Tesorería General de la Universidad.

ARTÍCULO 6º: Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, archívese.

cn

Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad Cs. Exactas -

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS